

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10

Barrio Modelia - Bogotá, Colombia

PBX: 263 2225 - 295 0867 / Cel.: 316 834 8916 E - mail: fedepatin@qmail.com - info@fedepatin.org.co

www.fedepatin.org.co

CIRCULAR No. 003 ENERO 23 DE 2023

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE - COLEGIO NACIONAL DE

JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: ANTIOQUIA, QUINDIO, CALDAS Y VALLE

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES AL III TORNEO NACIONAL CATEGORIA

TRANSICION DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CALI DEL 17 AL 19 DE FEBRERO DE 2023.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
DANIELA RODAS	INTERNACIONAL A	\$ 401.000
ROGER ALVARADO	NACIONAL A	\$355.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
CAMILO HURTADO	ANTIOQUIA	INTERNACIONAL A	\$401.000
CATALINA ZULETA	QUINDIO	DEPARTAMENTAL	\$275.000
MAGDA LILIANA CARDENAS	CALDAS	DEPARTAMENTAL	\$275.000

JUECES LOCALES:

JOECES ECCALES.			
NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
NATALIA FLOREZ	VALLE	NACIONAL A	\$355.000
SEBASTIAN DE LA CRUZ	VALLE	NACIONAL B	\$319.000
JAIRO ARCE	VALLE	NACIONAL B	\$319.000
GILBERTO MARIN	VALLE	NACIONAL B	\$319.000
JOSE CHILITO	VALLE	DEPARTAMENTAL	\$275.000
LUISA MARCELA OCORO	VALLE	DEPARTAMENTAL	\$ 275.000
XIOMARA ESCOBAR	VALLE	DEPARTAMENTAL	\$275.000

JUEZ ARBITRO: DANIELA RODAS – ROGER ALVARADO

SECRETARIO: NATALIA FLOREZ

OPERADOR FOTOFINISH: JHON MARTIN





NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 263 2225 - 295 0867 / Cel.: 316 834 8916
E - mail: fedepatin@gmail.com - info@fedepatin.org.co

www.fedepatin.org.co

- La organización dará transporte aéreo a los señores:
 ROGER ALVARADO Y JHON MARTIN en la ruta BOGOTA CALI BOGOTA
 Y transporte terrestre a ROGER ALVARADO en la ruta GIRARDOT BOGOTA GIRARDOT
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$139.000.oo, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos <u>carlosparedesco@yahoo.com</u>
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DEL VALLE no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO

Presidente Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES

Presidente Colegio Nacional Juzgamiento

